Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 20/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA – PLURIANUAL - ID N° 364.743, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA – SUB UOC N° 44

San Lorenzo, 30 de octubre de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 08/2019 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA – PLURIANUAL - ID N° 364.743, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Declaración Desierta, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA – SUB UOC N° 44, ha convocado a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA – PLURIANUAL - ID N° 364.743, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en fecha 15 de octubre de 2019, se procedió a la Apertura de Sobres donde se ha presentado 3 oferentes: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., JG GRUOP, SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola y la Lic. Karina Pérez, representante de la Dirección de Administración y Finanzas, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Declaración Desierta, de fecha 22 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 6 "Conclusión" del mencionado Informe de Evaluación, establece *Habiendo evaluado suficientemente las ofertas presentadas, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, se observa que de los cincuenta y seis ítems solicitados, se tiene diez y siete ítems que cumplen con lo establecido en el PBC y posibles de adjudicación, veintiún ítems no cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18 "Por la que se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba el Criterio de Evaluación de los Precios Ofertados en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas"... y dieciocho ítems no cuenta con las tres ofertas susceptibles de comparación, por lo que no serán adjudicados el 50% de los ítems solicitados.-*

Ing. Fortunato Legizamón Ovalor
Director General
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 20/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA – PLURIANUAL - ID N° 364.743, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA – SUB UOC N° 44

...///

30 octubre de 2019
Hoja N° 02/03

Que, el Titulo 7 "Recomendación" del mencionado Informe de Evaluación, los integrantes del comité de evaluación recomiendan; *a) DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa N° 08/2019 Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA – ID N° 364.743 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 en su Artículo 30 Inc. c) que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación de contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley, también es importante mencionar el Art. 34 Inc. c) para llevar a cabo una adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA N° 32/2019, de fecha 30de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16. Dispone: Autorizar al Director Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC' s a suscribir los documentos a relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitación por concurso de ofertas, establecidas en el Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros de Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Ing. For. Luis A. Meguizamos Cuellar
Director General
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 20\2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA – PLURIANUAL - ID N° 364.743, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA – SUB UOC N° 44

...///

30 octubre de 2019
Hoja N° 03/03

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTO** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA – PLURIANUAL - ID N° 364.743, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. a) y c), de la Ley N° 2051/03 "De Contracciones Publicas"

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la realización de los trámites para el inicio de un nuevo llamado.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL